

## **SESION ORDINARIA N°136 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico, quien se refiere al juicio de la Empresa Atacama, que fue la primera empresa que ejecutó las obras de la Feria Yumbel, indica que dicha empresa se declaró en quiebra, abandonó y la administración pasó a una liquidadora. La demanda que presentó la empresa contra la Municipalidad por incumplimiento de contrato que se estaba tramitando en el Tribunal de Letras de Castro transfirió su competencia al Tribunal de Letras de Santiago. La Municipalidad también contestó la demanda y presentó otra demanda por una cantidad de dinero equivalente. Se gestionó jurídicamente para liquidar el contrato y a la liquidadora le interesaba generar recursos para pagar a los acreedores, y evitar un juicio prolongado. Por tanto, la demanda tramitada en Santiago era contraria a sus intereses y celebraron una junta de acreedores donde llegaron a un acuerdo para proponer al municipio una celebración de un contrato y poner fin al juicio. Cuando se liquidó el contrato se reconoció la ejecución de obras por un monto de 53 millones y fracción es lo que debe reconocerse y es un derecho de la empresa a cobrarle al gobierno regional, por el contrario la Municipalidad tiene derecho a cobrar la póliza de garantía por 180 millones de pesos, por la correcta ejecución del contrato. Explica otros detalles jurídicos y administrativos al respecto, y el municipio está en condiciones de poner término al juicio, con las condiciones económicas indicadas. Solicita que el Concejo valide y apruebe las condiciones del acuerdo para poner término al juicio, clarifica que efectivamente no involucra recursos municipales.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la celebración de un contrato de transacción entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Constructora Atacama S.A, actualmente en procedimiento concursal de liquidación, del giro de su denominación, representada por la liquidadora concursal, en los términos y condiciones expuestos por el Asesor Jurídico del Municipio de Castro. Con lo cual se pone término al juicio con dicha empresa.**

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento, se explican los ingresos municipales, los aumentos en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. Los sres. Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria la cual se anexa a la presente acta.**

A continuación la Sra. Patricia Contreras, presenta al Concejo los proyectos postulados al Fondo de Desarrollo Evangélico. Se postularon 23 iniciativas por un monto total de \$10.079.715. El recurso máximo por proyecto a financiar por el Fondo es de \$400.000. De acuerdo a lo explicado quedan proyectos sin financiamiento. Se analizan las

iniciativas, se estudian los puntajes y las variables técnicas y administrativas. El Concejo intercambia opiniones y se acuerda y autoriza que la DAF realice una modificación presupuestaria y suplemente el Fondo de Desarrollo Evangélico por un monto de \$5.000.000.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los 23 proyectos presentados por las organizaciones evangélicas y comités de acción social, por un monto máximo de \$400.000 por proyecto, siendo el monto total de \$10.079.715. Las iniciativas aprobadas son las siguientes:**

Nº	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCION PROYECTO
1	Comité Acción Social Maranatha (RUT N° 65.035.619 - 5)	Adquisición de diversos equipamientos para radio
2	Misión de la Iglesia del Señor (RUT N° 70.593.747 - 8)	Adquisición Materiales de Construcción
3	Agrupación de Mujeres Tabita (RUT N° 65.073.296 - 0)	Adquisición de materiales de Construcción
4	Agrupación Juvenil "Revolución Joven" (Rut 65.084.898-5)	Adquisición de Instrumentos Musicales y amplificación
5	Ministerio Unión Cristiana Restaurada (RUT N° 65.109.128 - 4)	Adquisición Materiales de Construcción
6	Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile (RUT N° 65.624.760 - 6)	Adquisición de Instrumentos musicales y amplificación
7	Segunda Iglesia Min. Evangélico Salvados Por Gracia (RUT N° 65.961.380 - 8)	Adq. Mat. de Construcción (Maderas, Cemento)
8	Misión Pentecostal Apostólica (RUT N° 70.693.000 - 0)	Adq. Mat. de Construcción (Maderas, Cemento, Zinc)
9	Ministerio Iglesia del Señor Fuego Pentecostés (RUT N° 65.034.545 - 2)	Adq. Mat. de Construcción (Maderas, Fierros, Canal)
10	Comité de Acción Social Los Sembradores (RUT N° 65.047.545 - 3)	Adquisición de mesas y estufa
11	Iglesia Evangélica Bautista Castro (RUT N° 65.303.000 - 2)	Adquisición de equipos de amplificación
12	Misión Evangélica Wesleyana (RUT N° 70.713.400 - 3)	Adquisición Materiales de Construcción
13	Agrupación de Mujeres Nueva Vida (RUT N° 65.000.094 - 3)	Adquisición Equipamiento para baños

14	Iglesia Asamblea de Dios Nueva Vida (RUT N° 70.019.800 - 6)	Adquisición Placa Colaborante
15	Consejo de Pastores de Castro (RUT N° 65.042.605 - 3)	Adquisición Equipos de Sonido
16	Ministerio Evangélico Salvados Por Gracia (RUT N° 65.934.600 - 1)	Adquisición Materiales eléctricos
17	Ministerio Cristiano Renuevo de Gracia (65.065.081-6)	Adquisición Materiales de Construcción
18	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile "Villa Palmira" (RUT N° 65.869.690 - 4)	Adquisición de materiales de construcción
19	Misión Iglesia del Señor (RUT N° 71.201.800 - 3)	Adquisición de materiales de construcción
20	Misión Evangélica "La Voz de Cristo" (RUT N° 70.923.200 - 2)	Adquisición de materiales Eléctricos
21	Agrupación Social y Cultural " Centro Comunitario Hebrón" (53.319.358-7)	Adquisición de un computador
22	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile (Rut 70589900-2)	Adquisición de Alfombra cubre piso
23	Iglesia Fe y Acción Cristiana (RUT N° 71.558.600 - 2)	Adquisición Materiales de Construcción

Se presenta al Concejo los proyectos postulados al Fondo de Iniciativas Juveniles. Se postularon 11 iniciativas por un monto total de \$ 5.634.958, siendo el monto total disponible de \$6.000.000. Se analizan las iniciativas, se estudian los puntajes y las variables técnicas y administrativas. El Concejo intercambia opiniones y analiza las iniciativas.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los 11 proyectos presentados por las organizaciones juveniles, centros culturales, y centros de padres y apoderados. Las iniciativas del Fondo de Iniciativas Juveniles aprobadas son las siguientes:**

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO - RUT ORGANIZACIÓN - PRESIDENTE	MONTO ASIGNADO
1	C.G. Padres y Apoderados Liceo Fco Coloane	Radio Coloane - 65.005.344-3 - Mireya Trujillo	500.000
2	Agrupación juvenil Antuwe Kolping	Rescatando lo Nuestro - 65.006.497-6 - Pablo Velásquez	500.000
3	C. Padres y Apoderados Escuela Antu-Kau	Recre Entretenido, Usado como espacio de aprendizaje - 65.105.350-1 - Dolia Merino	500.000
4	C.G. Padres y apoderados CEI Los Ciruelillos	Prende tu vida con energía y una alimentación sana junto a los ciruelillos - 65.704.140-8 - Marisol Miranda	500.000
5	C.G. Padres Pedro Urbiola de Rilán	Participa positivamente en actividades saludables, alejándote de las drogas y alcohol - 65.469.390-0 - Viviana Miranda.	500.000
6	Agrupación Cultural y Artística Crearte	Minga Muralista Chilota - 65.032.622-9 - Marcos Barrientos	490.026
7	Agrupación Juvenil Cuadrante Centro	Escucha Esto - 65.797.690-3 - Raúl Borquez	494.932
8	C.G. Padres y apoderados Esc Luis Uribe Díaz	Jugando a Hacer Amigos - 65.010.593-1 - Claudia Meza	500.000
9	C.G.P.Y A. Esc. Teresa de los Andes	Copa de la Amistad Esc. Teresa de los Andes - 65.362.420-4 - Jovita Varas	500.000
10	Centro cultural deportivo y social Bombo Chilote Libre	Juventud Chilota, Cultura en Acción - 65.087.555-9 - Francisco Leiva	500.000
11	c. Padres y amigos Liceo Galvarino Riveros C.	Mejoramiento Técnico de taller de circo y calistenia L.G.R. - 65,167,820-0 - Bernardita Navarro	500.000

Se **acuerda** que las reuniones de Concejo serán los días 13 y 14 del presente.

Se recibe en audiencia a la Directiva de la Asemuch de Castro, representada por el Sr. Marcelo Lobos, Sra. Matilde Santana, Sra. Elsa Mansilla.

Sr. Lobos: se refiere a la situación que afecta a dos funcionarios del municipio y lo que aconteció a nivel de los medios de comunicación. Expresa que son colegas del municipio y en una asamblea de la organización se acordó entregarles el respaldo a los funcionarios. Expresa que se entregó un comunicado a la comunidad para clarificar la situación, y que concurren al Concejo para una mayor fluidez y dialogo en este aspecto. La idea no es polemizar y tal vez la forma no fue la más correcta, es importante la prudencia y el cuidado en este ámbito porque los funcionarios no tienen la posibilidad en los medios de comunicación. Como funcionarios han realizado una buena gestión y esperan que a futuro las situaciones se expongan a nivel municipal y, se solucionen los temas a nivel interno, porque el Concejo es parte del accionar municipal.

Sra. Santana: agradece por la recepción, la idea es trabajar con el Concejo y plantear las situaciones con el cuidado pertinente y un trato acorde al funcionario, existen familias detrás de las situaciones acontecidas y es importante clarificar que los procesos concluyan para determinar la culpabilidad o no, si existiera.

Srta. Mansilla: solo piden prudencia a las autoridades en este ámbito, y que lo dialoguen antes de publicitarlo en la prensa. Están dispuestos todos los funcionarios a concurrir al Concejo cuando lo soliciten para clarificar los temas, y que ojala sea considerado esta sugerencia.

Sr. Vidal: explica que por un problema de omisión no tenían conocimiento de lo indicado por Contraloría, no tenían los antecedentes y era necesario que les hubieran informado. Menciona que en otros casos no ha habido una defensa como gremio. Es incómoda la situación al no saber de los hechos ocurridos, agradece por las indicaciones mencionadas. Agrega que falta en el área salud y municipal defensas más corporativas. Puntualiza en una situación ocurrida a un familiar y que no corresponde lo que le aconteció en su momento.

Sr. Alcalde: indica que los sumarios administrativos solicitados por la Contraloría son secretos y no se difunden en el Concejo, esa es la razón. Añade que sólo aquellos procesos de investigación administrativa y resoluciones de la Contraloría se entregan al Concejo, siempre y cuando se le solicita por oficio al Secretario Municipal que los de a conocer a cada concejal.

Sr. Muñoz: siempre ha habido respaldo a los funcionarios municipales, la Contraloría propone una medida disciplinaria y el Alcalde indica o plantea la sanción respectiva; esperamos que los Tribunales de Justicia hagan su trabajo y por su parte la Contraloría que haga su labor. Es bueno dialogar primero en este aspecto y respalda a la Asemuch Castro.

Sr. Olivares: saluda a la nueva directiva, la labor municipal no siempre es reconocida, siempre han aprobado modificaciones para favorecer a los funcionarios. Que la justicia actúe en este caso; y, solidariza con lo ocurrido y planteado por el concejal Vidal. Es prudente no realizar juicios públicos.

Sr. Tapia: siempre se ha apoyado a los funcionarios, expresa su solidaridad con ellos y sus familias, lamentablemente la prensa informó lo ocurrido y se tergiversa la información, habría sido positivo que el tema se hubiera tratado a nivel más interno. También respalda lo planteado por el concejal René Vidal en lo que le ocurrió a un familiar.

Sr. Aburto: también es importante que los socios de la Asemuch realicen un autoanálisis de su labor, existen situaciones que son indefendibles, si existió un sumario y situaciones como éstas deberían haberse sabido antes y analizar lo ocurrido como cuerpo colegiado. Los errores deben corregirse y como concejales cumplen una labor de fiscalización.

Sr. Vera: el Concejo siempre ha respaldado a los funcionarios municipales y lo seguirá haciendo, lo que ocurrió es parte de nuestro rol como fiscalizadores, faltó el diálogo y la conversación en este caso en forma oportuna. Explica la situación de Contraloría y el proceso está a punto de concluir. Espera que los dos funcionarios afectados concluyan bien y es fundamental recurrir a un recurso de protección. Las situaciones deben ser dialogadas y analizadas, aquí se ha privilegiado el interés particular más que el público y es una situación delicada que en su momento debió ser reflexionada.

Sr. Alcalde: el proceso no está terminado y la Contraloría no puede exigir sólo propone, y los procesos sumariales no se traen al Concejo. Explica que presentaron un recurso de revisión. La Contraloría pide una sanción y no se aplicará la sanción propuesta, porque no corresponde, se debe esperar el resultado final del caso. Es bueno recordar

que por las gestiones de la Dirección de Obras se cursaron multas al mall y otros por la acción fiscalizadora, recibándose un aporte por esta vía al municipio. El tema de la fiscalización, que ha sido muy importante, y se han recuperado importantes recursos. Es importante que el proceso concluya y se traerá la información al Concejo.

Sra. Santana: agradece al Concejo, existen espacios en la prensa donde se puede decir u opinar o cuando se hace o se dice, ya que ellos no tiene la cobertura para replicar la información. Fundamenta que existe una autorreflexión por parte de los funcionarios para mejorar el servicio público. Finalmente agradece por la audiencia y la recepción en el Concejo.

Ingresa a la reunión el Sr. Víctor Piucol, profesor de arte del Liceo Galvarino Riveros. Se refiere a la situación que le ocurrió con un colega del mismo establecimiento, por inconvenientes profesionales y de conducta. Fue denostado y ofendido, tuvo que reaccionar, y este hecho ocurrió fuera del establecimiento, en un local particular. Existe un proceso sumarial y se efectuó un sumario el 2015 y que se resolvió sin implicancias para ambos y fue sobreseído. Explica que hubo una mala defensa por parte de la Corporación de Educación, lamenta que por argucias jurídicas de un abogado local se concluyó desfavorable para la Corporación, cuya idea es generar recursos en un pleito que se ganó por situaciones anómalas y a base de mentiras y artimañas. Para él como profesor era importante presentar el caso en el Concejo y clarificar la situación, porque nunca ha estado en su interés perjudicar a la Corporación. El caso en este momento está en la Corte Suprema. Agradece al Concejo por permitir explicar lo ocurrido.

Se intercambian opiniones en relación a lo planteado y se concluye que se debe esperar la sentencia de la corte, que se espera sea favorable a la Corporación en vista de los antecedentes que se tienen.

A continuación se recibe en el Concejo a la Agrupación Los Alamos, sector La Chacra, donde 25 familias viven en un terreno que no es propio. Los dirigentes son Miriam Hinostroza y Macarena Guichapay, quienes explican a los concejales la situación precaria en que habitan, y solicitan la reparación del camino de acceso, que les instalen un foco para iluminar el pasaje ya que carecen de luz, asimismo tienen un grave inconveniente por el tema del agua. Dan a conocer otros inconvenientes en el sector y solicitan la colaboración municipal, sobre todo por la gran cantidad de niños que viven allí.

Se intercambian opiniones, el Concejo solidariza con lo planteado y se acuerda por **unanimidad** oficiar a la Dom para arreglo del camino y que la empresa eléctrica instale un foco de iluminación inmerso en el alumbrado público. Asimismo oficiar para que el encargado de emergencia pueda instalar un pilón de agua o un estanque en el lugar.

Se integra a la sesión la Sra. Paula Domic, presidenta de la Junta de Vecinos Los Colonos, quien entrega a cada concejal un documento con una propuesta de solicitud de mejoramiento del sector, con las firmas de sus vecinos. Indica que la idea es concretar una multicancha en el lugar, solicita su respaldo en esta petición, dirigido especialmente para favorecer a los niños, y es una infraestructura de gran importancia. También solicita la instalación de 4 garitas en el sector, que es necesario para la comunidad. En relación a la plaza activa solicita que se puedan instalar más juegos para los niños y reparar los columpios del lugar. Añade que las cámaras de vigilancia funcionan bien en la población.

Los señores concejales dialogan en relación a lo planteado por la dirigente y se concluye que se evaluará la situación y que la proposición es colaborarles con la multicancha y otros aspectos, así como con las garitas que se postulará a los fondos respectivos.

Sr. Alcalde: se oficiara a Secplan para que consideren un proyecto de multicancha en el sector y que se pueda considerar con presupuesto municipal su construcción. También se instalarán las garitas respectivas.

Sra. Domic: agradece por la recepción en el Concejo y el aporte contemplado.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Diversos Contratos del Depto. de Cultura, con las siguientes personas: Mauricio A. Vera González, Joaquín Brahm Mallagaray, Evelyn Cornejo Matamala, Mario Contreras Vega, Hugo Sandoval Andrade, Juan Fuenzalida Mery, Jessica Mancilla Maldonado (anexo contrato de fecha 28.06.2016).-
- 2.- Contrato de Ejecución de Programa del 05.08.2016, con Sr. Osvaldo Espinoza Lizana y Otras Ltda., para la ejecución del programa Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos para la Comuna de Castro 2016.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios del 04.08.2016, con Sr. Marcelo Vergara Aguilar, para desarrollar la iniciativa social denominada "Taller introductorio Taekwondo", en el Barrio El Encuentro, perteneciente al Programa Quiero Mi Barrio.-
- 4.- Contrato del 16.08.2016, con la Constructora Sur Limitada, para la ejecución de la propuesta pública Mejoramiento Sede Social Villa Guarello.-
- 5.- Contrato del 16.08.2016, con el Contratista Claudio Mancilla Gallardo, para la ejecución de la propuesta pública Mejoramiento Plaza Villa San Francisco y Plaza Pedro Bahamondes.-
- 6.- Convenio del 01.07.2016, con INDAP, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal", periodo 2016 – 2020.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio Nº053 del 05.08.2016, a Director Regional Serviu Región de Los Lagos, solicita reunión de trabajo entre el Serviu, Comités de Vivienda y equipo de profesionales del Municipio, para analizar y gestionar las soluciones en el ámbito de la construcción de nuestras poblaciones.-
- 2.- Oficio Nº058 del 12.08.2016, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Agosto de 2016.-
- 3.- Oficio Nº059 del 16.08.2016, a Gobernador Marítimo de Castro, solicita informar de quién es la tuición o administración de un retazo de terreno localizado en la puntilla de Ten Ten.-
- 4.- Oficio Nº060 del 16.08.2016, a Jefe Prov. Bienes Nacionales, solicita informar de quién es la tuición o administración de un retazo de terreno localizado en la puntilla de Ten Ten.-
- 5.- Oficio Nº061 del 16.08.2016, a Jefe Prov. Vialidad Chiloé, solicita considerar la instalación de letrero indicativo que señale la ubicación de la Iglesia de Nercón, Patrimonio de la Humanidad.-
- 6.- Oficio Nº062 del 16.08.2016, a Encargado Oficina Deporte Municipal, solicita gestionar con la Asofutbol Castro, para que puedan facilitar el tractor para la Agrupación Fútbol Super Seniors.-
- 7.- Oficio Nº063 del 02.09.2016, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 06 Septiembre de 2016.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Diversos decretos de aportes a organización de la comuna.-
- 2.- Ord. N°253 del 08.08.2016, de la Dirección Obras Municipales, adjunta listado de permisos de edificación otorgado durante el año 2016.-
- 3.- Oficio N°606 del 12.08.2016, de Alcaldía, enviado al Banco Estado, solicita aporte de \$3.000.000, para edición libro y grabación CD que indica.-
- 4.- Carta del Director Museo Municipal Castro, informa visitas al Museo durante el mes de Julio 2016, por un total de 770 personas.-
- 5.- Carta del 16.08.2016, de Secretario Municipal Castro, informa sobre la tasación de un mate y bombilla.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la compra de un mate tradicional en \$800.000 líquido, con recursos del auspicio del Banco Estado, a la Sra. Gutiérrez, considerando que es una pieza única, exclusiva, tradicional, vinculada a la platería mapuche, para ser incorporada como una pieza de exhibición en el Museo Regional Municipal de Castro. La DAF debe considerar la gestión de dicha compra con una boleta o factura de retención por el monto total considerado.**

- 6.- Carta N°1378/2016 del 12.08.2016, de Jefe Oficina Sectorial Castro (SAG), informa y solicita gestionar una reunión con la comunidad para explicar los alcances de la plaga Hylamoepha elegans (Burmeister), que se conoce comúnmente como pololo San Juan.-
- 7.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato de Trabajadores Pescadería Feria Yumbel, para implementación Feria Yumbel.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Sindicato de Trabajadores Pescadería Feria Yumbel, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación feria Yumbel con botiquín y chairas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

- 8.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato del Club Deportivo Santos de Quehui, para gastos de transporte Campeonato Liga Unión Sur.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, al Club Deportivo Santos de Quehui, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte jugadores campeonato deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

- 9.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato del Comité de Salud La Amistad de Puyán, para reparación eléctrica de la Posta.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Comité de Salud la Amistad de Puyán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales eléctricos para posta del sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

- 10.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Padres y Apod. Escuela Pedro Velásquez Bontes, para beneficio institucional.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$329.980, al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Pedro Velásquez Bontes, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premios bingo institucional (TV y cocina a gas). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Witrál – Domo, para materiales taller.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$201.600, a la Agrupación de Mujeres Witrál Domo, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

12.- Ord.,N°2034 del 18.08.2016, del Director Regional de Vialidad Región de Los Lagos, da respuesta a consulta en relación a camino público sector Llau Llau.-

13.- Oficio N°02 del 19.08.2016, de doña María Luisa Cifuentes Miranda, Directora de Obras Municipales, y don Juan Pablo Sottolichio Silva, Asesor Jurídico Municipal, enviado a Concejales Sres.: René Vidal Barrientos y Juan E. Vera Sanhueza, informa y clarifica la información referida al Dictamen N°48.463 de la Contraloría General de la República, que resolvió representar el Decreto Alcaldicio Afecto N°143 de fecha 03.02.2016.-

14.- Informe N°05/2016 de Director de Control Interno, informa sobre remesas al Fondo Común Municipal, trimestre Abril – Junio 2016.-

15.- Informe N°06/2016 de Director de Control Interno, comunica sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trimestre Abril – Junio 2016.-

16.- Informe N°07/2016 de Director de Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y asignación perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, trimestre Abril – Junio 2016.-

17.- Informe N°08/2016 de Director de Control Interno, informa sobre situación presupuestaria – financiera Municipal correspondiente al trimestre Abril – Junio 2016.-

18.- Ord.N°3216 del 24.08.2016, de Director Regional Serviu Los Lagos, informa sobre reunión para analizar y gestionar las soluciones en el ámbito de la construcción de nuevos conjuntos habitacionales en la ciudad de Castro.-

19.- Carta del Club Deportivo y Cultural Ciclistas de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para presentar lo que será la 2ª Vuelta Ciclista a Chiloé, y solicitan aporte para la participación en Campeonato Nacional de Ciclismo y apoyo para evento de Triatlón.-

20.- Carta de la Asemuch Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar tópicos del gremio.-

21.- Carta de la Agrupación de Básquetbol Escolar de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal para requerir apoyo económico para la organización de la Liga de Básquetbol Escolar de Chiloé (LIBECH).-

22.- Of. N°1151 del 23.08.2016, de Jefe Depto. Salud Corporación Municipal de Castro, solicita hora en sesión del Concejo Municipal, para la aprobación de la nueva pauta de calificaciones del personal regido por la Ley N°19378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.-

23.- Carta de la Agrupación de Mujeres Witrál Domo, solicitan ayuda para asistir a invitación ceremonia de reconocimiento de las agrupaciones ganadoras del Fondo Concursable Premio Comunidad Mujer 2016, el día 28 Septiembre 2016, en la ciudad de Santiago.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, a la Agrupación de Mujeres Witral Domo, con cargo al presupuesto municipal, destinado a pasajes evento cultural. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

24.- Informe del estado de avance de los Proyectos elaborados por la Dirección Secplan I. Municipalidad Castro, dando respuesta a Oficio N°056 del 05.08.2016, del Concejo Municipal.-

25.- Carta del 30.08.2016, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Los Ciruelillos, solicitan aporte para comprar buzos para los niños de la Escuela Coanil.-

26.- Carta de la Junta de Vecinos Juan Soler M., solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer las inquietudes de los vecinos del sector.-

27.- Carta de la Junta de Vecinos de Yutuy, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer materias importantes para la comunidad.-

28.- Ord. N°1006 del 26.08.2016, del Director Obras Portuarias Región de Los Lagos, invitación a consulta ciudadana correspondiente al proyecto Mejoramiento Borde Costero sector Ten Ten.-

29.- Ord. N°3288 del 29.08.2016, de Director Regional Serviu Los Lagos, informa sobre reunión para analizar y gestionar las soluciones en el ámbito de la construcción de nuevas poblaciones en la ciudad de Castro.-

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Padre Alberto Hurtado, para implementación deportiva.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Deportivo Padre Alberto Hurtado, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

31.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, destinado a transporte, arriendo bus, presentación artística.

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte, arriendo bus, presentación artística. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

32.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Leones de Castro, para campaña oftalmológica.

Esta petición quedó sin aporte.

33.- Formulario Solicitud Aporte del Rotary Club Castro, para cierre perimetral sede social.

Esta petición quedó sin aporte.

34.- Memorandum N°35 del 05.09.2016, de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de traslado Patente Minimercado, a nombre de Johanna Rocio Aguilar Chiguay, ubicada en calle Profesora Marita Kroeger N°2095, Población Salvador Allende.-

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

35.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Adelanto Playa Quento, destinado a transporte y pasajes para paseo comunitario.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, al Comité de Adelanto Playa Quento, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a transporte y pasajes para paseo comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

36.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Agua Potable Rural de Yutuy, destinado a premio bingo institucional (TV).

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Comité de Agua Potable Rural de Yutuy, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premio bingo institucional (TV). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

37.- Formulario Solicitud Aporte de la Mesa Comunal de Artesanos de Castro A.G., destinado a pasajes participación evento artístico.

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$160.000, a la Mesa Comunal de Artesanos de Castro A.G., con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a pasajes participación evento artístico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

38.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Damas del Cuerpo de Bomberos de Castro, destinado a electrodomésticos para la institución.

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Comité de Damas del Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a electrodomésticos para la institución. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

39.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Fútbol Super Senior de Castro, destinado a adquisición galvanos para premiación.

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, a la Agrupación de Fútbol Super Senior de Castro, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a adquisición galvanos para premiación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

40.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Sueños Dorados, destinado a implementación cocina y cilindro gas, sede social.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$338.350, al Club Adulto Mayor Sueños Dorados, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a implementación cocina y cilindro gas, sede social.**

**El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

41.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Sagrada Familia, destinado a implementación vestuario institucional, colaciones, cilindro gas para sede social.

**ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$534.800, al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Sagrada Familia, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a implementación vestuario institucional, colaciones, cilindro gas para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

42.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Agrupación de Adultos Mayores Los Robles de Pid-Pid, destinado a arriendo bus, colaciones, viaje institucional.

**ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Agrupación de Adultos Mayores Los Robles de Pid-Pid, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a arriendo bus, colaciones, viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

43.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Amor y Paz, destinado a arriendo bus, pasajes, colaciones, viaje institucional.

**ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Amor y Paz, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a arriendo bus, pasajes, colaciones, viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

44.- Formulario Solicitud Aporte del Club Automovilismo y Rally Castro, destinado a arriendo bus, pasajes, colaciones, premios, combustible, y otros gastos de la competencia regional Rally Avosur.

**ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, al Club Automovilismo y Rally Castro, con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, destinado a arriendo bus, pasajes, colaciones, premios, combustible, y otros gastos de la competencia regional Rally Avosur. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

45.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social y Cultural de la comunidad de Rilán, destinado a adquisición premio para bingo.

**ACUERDO N°25. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$50.000, al Comité de Acción Social y Cultural de la comunidad de Rilán, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a adquisición premio para bingo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

**MOCIONES:**

El Concejo Municipal acuerda por **unanimidad** enviar una nota de condolencias a la familia de Don Victoriano Abedrapo Oyarzún (Q.E.P.D), destacado bombero y vecino de la ciudad.

También se solicita que la DOM pueda rebajar la pestaña del piso para el acceso de discapacitados, que se ubica en calle sargento Aldea con Freire.

Sr. Alcalde: menciona que el edificio Cecrea de nuestra ciudad obtuvo el RS por los 2.400 millones de pesos que aporta el Ministerio de Cultura, con lo cual se espera la pronta construcción de dicho centro que se localizará en el mismo espacio y edificación del ex museo y archivo en calle Lillo. El edificio se denomina Centro de Ceración Artístico Infante Juvenil (CECREA).

También da a conocer que fue invitado junto al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación para exponer en la Comisión de Educación del Senado sobre las particularidades de la gestión educativa de la comuna y en relación a la opinión que se tiene al proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales.

Concluye la reunión a las 19:00 horas.

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI**  
**CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

